



Santiago, 31 de mayo, 2013
GG – C 037

Señores
Superintendencia
de Valores y Seguros
Presente

CEM S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 013

Ref: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, mediante la presente, comunicamos a ustedes que, en sesión celebrada con fecha 31 de mayo en curso, el Directorio, dando cumplimiento a lo resuelto por la Séptima Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de mayo de 2013, acordó pagar a los señores accionistas, con fecha 27 de junio de 2013, por concepto de reparto de capital aprobado por la mencionada asamblea de accionistas, la cantidad de 0,017627586 dólares de los Estados Unidos de América, por cada acción que tengan inscrita a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 21 de junio del presente año.

El pago de la cantidad antes indicada se efectuará en pesos moneda de curso legal de Chile, por su equivalente conforme al tipo de cambio que se informe al día 21 de junio de 2013 para el "dólar observado" por el Banco Central de Chile, en las oficinas del Depósito Central de Valores, Huérfanos 770, piso 22, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, A los accionistas que así lo soliciten, o lo hayan solicitado, se les enviarán sus cheques por correo a su domicilio registrado en la Sociedad y/o se les depositarán en cuenta corriente bancaria por ellos informada.



Oportunamente, la Sociedad comunicará a los Sres. Accionistas la calificación tributaria de la presente devolución de capital.

Adjuntamos a la presente Anexo N° 2 Reparto de Capital de la Circular SVS N° 660.

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes,

JOSE MANUEL BARROSO S.
Gerente General

0.01 Información original : SI (SI/NO) 0.02 Fecha envío : 31 / 05 / 2013 (DD MM AA)

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. : 92.970.000 - 7 1.02 Fecha de envío forma original : 31 / 05 2013 (DD MM AA)
1.03 Nombre de la sociedad : CEM S.A.
1.04 N° Registro de Valores : 013 1.05 Serie Afecta : UNICA
1.06 Código Bolsa : CEM 1.07 Individualización del movimiento: 46

2. ACUERDO Y MONTO DEL REPARTO

2.01 Fecha de acuerdo : 31 / 05 2013 (DD MM AA)
2.02 Toma del acuerdo : 3 (1: Junta general ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio; 4: Liquidador).
2.03 Monto del reparto : 5.285.041,72 2.04 Tipo de moneda : \$, US\$

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones : 299.816.536 3.02 Fecha límite : 21 / 06 / 2013 (DD MM AA)

4. CARACTER DEL REPARTO

4.03 Forma de pago : 1 (1: Pagadero en dinero; 2: Opcional según Inciso 1º de art. 94, Regl. S.A.; 3: Opcional según Inciso 2º de art. 94, Regl. S.A.; 4: Pagadero en especies).

5. PAGO DEL REPARTO EN DINERO (sea en dinero u optativo a recibir dinero)

5.01 Pago en dinero : 0,017627586 /acc. 5.02 Tipo de moneda : \$, US\$
5.03 Fecha de pago : 27 06 / 2013 (DD MM AA)

6. PAGO DE REPARTO OPCIONAL

6.01 Fecha inicio opción : ___ / ___ / ___ (DD MM AA)
6.02 Fecha término opción : ___ / ___ / ___ (DD MM AA)
6.03 Fecha de pago : ___ / ___ / ___ (DD MM AA)

(Continúa al reverso)

00001

7. OBSERVACIONES

CEM S.A.
Sociedad Anónima Abierta

El presente Reparto se pagará en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicada en calle Paseo Huérfanos 770, piso 22, Santiago, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17.00horas.

Anuncio del presente reparto: Diario La Segunda, edición de 4 de junio de junio de 2013.

El presente reparto se pagará por su equivalente en pesos moneda nacional conforme a la paridad que se informe al día 21 de junio de 2013 para el dólar observado por el Banco Central de Chile.

Declaración : "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".



NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL :

JOSE MANUEL BARROSO SALVESTRINI